

BA

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTEMARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

nadexa, o panaderar, niá xuro box las rrombra darpour
te Ayuntamiento. Loque cumplam, caso lamulta de
deute y eno duador, aplua dos con formadon y de
marpenas pube nida, contra a quillo, que ocupan
facultades, y Jurisd. quere lo compete, y dyp ro udox
alo de maarquiala lugar, y porute are b acordaron y
firmar deus murr. lo quibador, con auerdo y panaron
el L.º de Pablo fute. Poxtile Abog. de los R.º correios
ya serox deus murr. y firma de quere el ess. do pux

Pablo de herera D. Joseph Valcazel
Resal
Culcan de Noja

D. Fran. Valcazel
Botlar

S. do G.º Pablo Fernandez

Patilla
Pedro Martin
Tascor

Notariedad: Enmuda en thodia muy año, yo el C.º.º extan,
do en el quarto despacho del porite surt adha

